



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/19, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de consultoría para la reorganización de las aplicaciones institucionales y para la implementación de firmado electrónico de documentos, así como, la adquisición, renovación y suscripción de diversas licencias de software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2006/2019 de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, las CC. Ana María Miranda Trejo y Cintya Mariana Sánchez Rojas, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/069/2019 de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, la y el CC. Miriam Ruiz Valdes y Moisés Alejandro Cortázar Lara fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/404/2019 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve la y los CC. Netzahualcoyotl Flores Rodriguez, Ana Angélica González Oliva, Javier Castañeda Lopez y Luis Fernando Pech Salvador, fueron designados para asistir a la etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el diecisiete de octubre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el diecisiete, dieciocho, veintiuno y veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

**1. PÁGINA 6 DE 40. PUNTO 3.2, INCISO D.
DICE:**

D) **Partida 1.** Copia simple de los certificados PMI (Project Manager Professional), Application Manager Professional e ITIL v3 RCV (Release Control and Validation) o superior.

DEBE DECIR:

D) **Partida 1.** Copia simple de los certificados PMI (Project Manager Professional), **Application Delivery Fundamentals F5** e ITIL v3 RCV (Release Control and Validation) o superior.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y las formuladas en el presente acto:

LDI ASSOCIATS, S.A DE C.V.

1. Referencia Anexo Técnico, Página No. 37 de 40, Partida No. 6, II. Entregables. Solicitan Carta del fabricante Red Hat Enterprise Linux For Virtual Datacenters, que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado, solicitamos atentamente a la convocante en caso de resultar adjudicado nos permita presentar Carta del Mayorista de Red Hat Enterprise Linux For Virtual Datacenters, que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. SÍ, SE ACEPTA.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

2. Referencia Anexo Técnico, Página No. 40 de 40, Partida No. 8, II. Entregables. Solicitan Carta del fabricante de la licencia del software, que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado, solicitamos atentamente a la convocante en caso de resultar adjudicado nos permita presentar Carta del Representante de Fabricante en México, que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V. -----

1. Punto 4 Inciso E, Pagina 8 de las bases. Para garantizar la formalidad de la propuesta presentada, BigDigit presentara cheque de caja o cheque certificado a favor de Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¿Como podemos integrar las leyendas de no negociable y la vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas? ¿estas leyendas se pueden integrarse al reverso del cheque inscritos con letra realizada a mano? -----

R. LA LEYENDA DE NO NEGOCIABLE LA PLASMA EL BANCO MEDIANTE SELLO Y LA VIGENCIA DE LOS NOVENTA DÍAS ES POR QUE OBRA EN PODER DE LA CONVOCANTE. -----

2. Anexo Técnico Partida 3, página 29 de 40. ¿El Instituto Electoral de la Ciudad de México proporcionara el software y el hardware que se requiera para realizar la implementación de la solución ya sea On-premise, en la nube o de forma hibrida? -----

R. SÍ, SERÁ PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO. -----

3. Entregables del Proyecto Partida 3 Pagina 34, entregable registro del sistema. ¿Si la gestión del registro del sistema lo realizara el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que entregable deberá de proporcionar BigDigit para este punto? -----

R. DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DONDE MANIFIESTE LA CESIÓN DE DERECHOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Anexo Técnico Partida 3 página 30, Alcance, con respecto al TSA ¿es aceptado el uso de un servicio abierto y/o público, o bien a través de una implementación de código abierto (open source)? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. -----

1. Se solicita a la convocante precisar sobre las certificaciones para la partida 1 project manager profesional, application manager profesional (no existe) ITIL v3 RCV. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

Lined area for the act content, consisting of multiple horizontal lines for text entry.

Handwritten notes or signatures on the right margin, including a large 'X' and other markings.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

